



CIRCULAR No. 032
(Agosto 17 de 2026)

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS-DOCENTES
ASUNTO: ACTIVIDADES SEMANA ESCOLAR COMPRENDIDA del 17 al 21 de agosto del 2026

Cordial saludo.
Con la intención de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Semibague No.1700-03454 del 20 de octubre de 2025, a través de la cual estableció el Cronograma Escolar año escolar 2026, para las Instituciones Educativas del municipio de Ibagué, y a las actividades proyectadas en el CRONOGRAMA INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2026; se hace la debida publicidad de las Actividades programadas desde los Directivos Docentes de la I. E. Fe y Alegría, para la Semana escolar, comprendida del 17 al 21 de Agosto de 2026, para su oportuno conocimiento y ejecución, además a solicitud del cuerpo Docente, se extiende una semana más el Segundo Periodo Académico, debido a la virtualidad de la anterior semana; así:

PERIODO 2 FINALIZACIÓN SEMANA 14 AGOSTO LUNES 17	<u>DIA FESTIVO EN EL CALENDARIO NACIONAL</u>
MARTES 18 	<u>JORNADA MAÑANA:</u> (Normalidad Académica) <u>JORNADA TARDE:</u> (Normalidad Académica) 12: 15 a 1:30 p.m. Reunión general de docentes. 1:25 p.m. Ingreso de estudiantes. 1:25 p.m. Dirección de grado. Oración y reflexión. Recomendaciones de evacuación en caso de nueva emergencia. <u>JORNADA NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)
MIÉRCOLES 19	<u>JORNADA MAÑANA:</u> (Normalidad Académica) 6:00 a.m. Recomendaciones de evacuación en caso de emergencia. 9:00 a 10:30 a.m. Comité de convivencia. Caso 1. Secundaria. 10:30 a.m. a 12:00 m. Comité de convivencia. Caso 2. Secundaria. 1:00 a 2:00 p.m. Caso 3. Comité de convivencia. Caso 3. Primaria. <u>JORNADA TARDE Y NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)
JUEVES 20	<u>JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)
VIERNES 21	<u>JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)

Observación: De conformidad con el balance general de la Infraestructura Educativa, referenciada en la Circular Semibague No. 1700-343 de agosto 13 de 2026, en el INFORME CONSOLIDADO DE VISITAS Y ESTADO DE HABILITACIÓN DE LAS IE DE IBAGUE, expedido por la Semibague el día 14 de agosto de 2026, y en la Directiva Ministerial 009 de agosto 17 de 2026; nuestra Institución Educativa fue clasificada con riesgo medio o preventivo, por lo cual cuenta con autorización general de funcionamiento, pero registra fisuras pronunciadas en las Aulas de Pre-escolar y en la Oficina de Psicología, por lo cual, como Orientación para la Protección de la Comunidad Educativa, y la continuidad de la prestación del servicio educativo; y como medida preventiva, y por ser “Espacios que requieren restricción” ,se cierran las Aulas del Bloque de Pre-escolar, y se reubicaron en otros espacios (Biblioteca contigua a la Secretaría, Espacio contiguo a la Biblioteca Institucional, y el Aula 09); y la Oficina de Psicología, se reubicó en el Segundo Piso, en el Aula de Audio y Video.
Se deben mantener cerrados los espacios afectados, y de forma permanente mantener la restricción a ellos.

Fraternalmente,

-Original Firmado-
JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector